



PLATAFORMA ELECTORAL UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO PARA EL PERIODO 2009/2011

Programa de Acción Legislativa para el período 2009/2011, a cumplir por los legisladores electos en las próximas elecciones convocadas para el 28 de junio de 2009, y que como anexo forma parte integral de la presente.

Artículo 1º.- Fijar como ejes principales de dicho programa, los siguientes:

- 1.- Reactivación y desarrollo sustentable de la economía productiva.
- 2.- Fortalecimiento del Federalismo.
- 3.- Regeneración de la cohesión social.
- 4.- Control y calidad institucional.
- 5.- Garantías de seguridad y justicia para todos.
- 6.- Reinserción en los foros mundiales.
- 7.- Fortalecer el sistema de educación pública.
- 8.-Ley 19640

Nuestro Programa de Acción Legislativa 2009-2011 apunta a fortalecer la acción del Congreso con la sanción de nuevas leyes que insertas en una estrategia económica, no sólo contribuyan a salir de la crisis, sino que inicien el camino del futuro que nos merecemos, el que soñaron nuestros padres fundadores, el que comenzaron a construir nuestros abuelos, el que nosotros mismos duramente intentamos todos los días sostener.

Los ejes de nuestro programa son:

1º la reactivación y el desarrollo de la economía productiva:

La producción argentina no se reactivará ni desplegará sus capacidades mientras se la ahogue con políticas que afectan su rentabilidad, traban el comercio y resultan extremadamente distorsivas.

Por eso proponemos:

Impulsar de modo consistente el desarrollo de las diversas redes productivas agroindustriales, a partir de una fuerte articulación entre la producción, comercialización, distribución, logística, transporte e industria. Facilitar e incentivar las exportaciones al mercado mundial de productos originados en nuestras economías regionales.

Reducir y segmentar las retenciones a las exportaciones agropecuarias sin que ello comprometa la solvencia fiscal.

Promover la transición desde la producción de recursos naturales (energéticos, forestales, mineros, pesqueros) e insumos industriales básicos (aluminio, petroquímica, siderurgia) hacia el mundo de los productos diferenciados..

Estimular la expansión de la producción de servicios informáticos y de la industria del software. Esto requiere de una mayor calificación de los recursos humanos y del fortalecimiento del sistema de innovación.

Fortalecer a las empresas pequeñas y medianas.

Recuperar los niveles salariales malversados por las mentiras estadísticas.

Estas son las fuerzas que nos permitirán avanzar en la superación de la crisis local y aprovechar las oportunidades que se nos ofrecen para el desarrollo sostenido de la Argentina.

2° El fortalecimiento del federalismo:

Sin un federalismo fuerte la economía productiva no podrá desarrollarse plenamente y languidecerá a merced de la discrecionalidad y la arbitrariedad del centralismo. Hoy sabemos que un federalismo moderno al servicio de regiones con elevada competitividad y mejor calidad de vida de los ciudadanos, debe estar basado en políticas que combinen atribuciones en manos del gobierno central y locales. Las funciones a cargo de las provincias y municipios deben estar adecuadamente financiadas, por lo que resulta indispensable que las provincias recuperen la capacidad fiscal que les ha sustraído el gobierno justicialista de los Kirchner.

Por eso proponemos:

Recuperar para las provincias la capacidad de impulsar políticas productivas adecuadas y el financiamiento de políticas de compensación de los servicios transferidos (educación, salud, agua potable):

Coparticipar el 100% del Impuesto al Cheque.

Asignar a las provincias el 15% de la Coparticipación que le fuera sustraído durante la década menemista para financiar la seguridad social nacional, garantizando al mismo tiempo la sustentabilidad del sistema previsional

Regular el uso de los Aportes del Tesoro Nacional, para que efectivamente subsidien los desequilibrios financieros provinciales y apoyen así las políticas autónomas locales

Por supuesto, la aspiración de fondo debe ser la sanción de la ley de coparticipación federal como establece la Constitución, pero mientras se la discute estas son las herramientas que permitirán a los gobiernos provinciales, los que más cerca están de las necesidades y de las posibilidades productivas del país, disponer lo necesario para realizarlas de la mejor manera posible.

3°- La regeneración de la cohesión social: Impulsar las políticas que apunten al desarrollo de recursos humanos en salud, reconociendo esta área como factor de producción, dinámico, creativo e innovador.

Propender a la implementación de formas organizativas en estructuras descentralizadas y accesibles para hacer efectivo el derecho a la salud.-

Promover y apoyar la creación de redes de intercambio de cooperación Nación/Provincia en el campo de la comunicación, la cultura y el liderazgo, con eje fundamental en la administración de servicios de consultas ambulatorias, en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud.

Impulsar programas de atención terapéutica a domicilio, con asistentes especializados, especialmente para beneficiarios de la tercera edad, a los efectos de que los hospitales y centros de salud no se conviertan en depósito de personas la paz social y la seguridad pública no llegarán mientras las políticas sociales sigan condenando a los pobres a la desigualdad y la ausencia de políticas de seguridad, sigan alentando la privatización de la seguridad para los ricos y la proliferación del delito, que victimiza especialmente a los sectores populares.

Por eso proponemos:

Impulsar las políticas que apunten al desarrollo de recursos humanos en salud, reconociendo esta área como factor de producción, dinámico, creativo e innovador.

Propender a la implementación de formas organizativas en estructuras descentralizadas y accesibles para hacer efectivo el derecho a la salud.

Impulsar programas de atención terapéutica a domicilio, con asistentes especializados, especialmente para beneficiarios de la tercera edad, a los efectos de que los hospitales y centros de salud no se conviertan en depósito de personas

Un ingreso mínimo de carácter universal, basado en la sola condición de ciudadanía destinado a los niños, independientemente de la situación laboral de los padres.

Una asignación universal para la vejez, que garantice a todos los mayores de 65 años un ingreso mínimo de subsistencia independiente de sus aportes jubilatorios

Un Seguro Universal de Reinserción para los desempleados, condicionado a la actualización de

sus capacidades laborales.

La extensión del seguro de salud a los desocupados y la mejora de los servicios públicos de salud.

La protección de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas a través de la garantía efectiva de cumplimiento de las leyes de salud sexual y reproductiva, educación sexual integral y anticoncepción quirúrgica, y de la aplicación plena del artículo 86 del Código Penal sobre los abortos no punibles

La consolidación de la paridad de género en las responsabilidades familiares, la administración pública, y la representación política dentro y hacia fuera de los partidos políticos, como así también en el ámbito sindical.

Una ley de Educación Superior que promueva el pluralismo, la investigación y, especialmente, la vinculación de las universidades con la sociedad y el mundo del trabajo,

Los chicos, las mujeres y los desocupados no son solo el futuro de la Argentina, sino su presente oprimido: garantizar su acceso a la educación y la salud implica removerlos de las redes del delito y crearles las condiciones para que realicen sus mejores posibilidades.

4º- El control y la calidad institucional: Gestionar ante la Nación la urgente pavimentación total de la Ruta Nacional Nº 3 en Territorio Argentino y solicitar a través de la Cancillería Argentina a la hermana República de Chile, para que haga lo propio desde Cerro Sombrero hasta el puesto fronterizo de San Sebastian.

Exigir al Estado Nacional, garantice la calidad del servicio aéreo público de pasajeros en nuestra provincia con tarifas subsidiadas, por tratarse de un servicio esencial y prioritario para quienes habitamos en Tierra del Fuego dado que en la actualidad, todos los argentinos con sus impuestos subsidian de forma desproporcionada el transporte público de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.

las instituciones republicanas no funcionarán como corresponde mientras se concentre todo el poder político y fiscal en la Presidenta, se falsifiquen las estadísticas y se dismantelen a los organismos de control. Ello solo caracteriza a una parodia de una democracia constitucional y se asemeja a un poder feudal sin límites.

Por eso proponemos:

La sanción definitiva de la ley de acceso a la información pública.

La sanción de una ley que regule la utilización de la publicidad oficial, para terminar con el escandaloso uso que hace el gobierno para premiar o castigar adeptos o disidentes,

La derogación de los superpoderes presupuestarios y la disminución y control de los fondos fiduciarios, para que los representantes del pueblo y de las provincias le aseguren a la ciudadanía que se ha de gastar lo que dispongan sus representantes en el Congreso,

La normalización del INDEC como entidad autárquica administrada por funcionarios independientes del poder político

El fortalecimiento de la Auditoria General de la Nación a través de una reforma que otorgue la mayoría del colegio de auditores a la oposición parlamentaria.

La ampliación de las facultades de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, para que efectivamente pueda investigar y perseguir judicialmente la corrupción.

La reglamentación de los informes y de la asistencia del Jefe de Gabinete a las Cámaras del Congreso, para asegurar que el gobierno nacional rinda cuentas de su gestión como manda la Constitución.

Solo con instituciones que garanticen efectivamente a la ciudadanía los instrumentos para conocer las políticas del gobierno, discutirlos y defender sus derechos frente a los abusos podremos los argentinos instar a los gobiernos a consensuar sus políticas y rectificar sus rumbos equivocados para el beneficio de toda la nación.

5º- La garantía de seguridad y justicia para todos: no habrá seguridad ni justicia para todos mientras las agencias estatales que deben garantizarlas operen con legislación vetusta e inadecuada para prevenir y perseguir los delitos complejos, juzgar a sus responsables y crear las condiciones necesarias para evitar la reincidencia.

Por eso proponemos:

La Reforma de la Ley Orgánica de la Policía Federal, para convertirla en una agencia federal de investigaciones profesionalizada y especializada en prevenir e investigar delitos complejos.

La Reforma del Código Procesal Penal de la Nación, para intensificar el sistema acusatorio que dispone la Constitución, crear fiscalías especializadas, con facultades y aptitudes técnicas para perseguir delitos sencillos de complejos, otorgar mayores facultades a las víctimas, hacer los procedimientos más ágiles y eficientes, para arribar muy rápidamente a la instancia oral.

La sanción de un nuevo régimen penal juvenil, para que los menores infractores de la ley penal reciban una sanción, que guarde proporción a su falta de madurez, pero también los mismos derechos que cualquier imputado.

La sanción de una nueva ley del Consejo de la Magistratura que garantice la independencia de los jueces, dejando sin efecto la nefasta reforma kirchnerista.

La reforma integral de la Ley de Armas, que asegure un financiamiento y capacidades institucionales adecuadas al Registro Nacional de Armas, para evitar la proliferación de armas reutilizadas en delitos.

El fortalecimiento del control sobre el Sistema Penitenciario, para eliminar la corrupción de su administración y garantizar a los condenados condiciones de vida que les permitan regenerar su comportamiento y reinsertarse en la vida social

Solo con una Policía, un Ministerio Público, un Poder Judicial y un Servicio Penitenciario eficientes, siguiendo una clara política criminal del estado, adaptados a la complejidad que presenta el delito en tiempos modernos, podrá garantizarse a los argentinos que habrá seguridad en las calles y en los hogares, y que la infracción a la ley será sancionada por una justicia independiente, cualquiera sea la condición de la víctima.

6º- La reinserción en los foros mundiales: El escenario internacional ha cambiado, no hay espacio para una política exterior de baja intensidad y nulo compromiso. El multilateralismo es el único camino a recorrer si queremos proteger la paz, la seguridad y el bienestar de los argentinos. Múltiples foros internacionales se abocan a cambiar las reglas fracasadas. Allí hace falta el prestigio perdido de la política exterior argentina, constructora de confianza, hermanada con los países vecinos, demoliendo arcaicas hipótesis de conflicto, tomando riesgos a favor de la amistad, de la cooperación y de los intereses de nuestros pueblos. La construcción de confianza y la práctica de la cooperación elevarán nuestra voz en un mundo que cambia a pasos agigantados.

Seamos claros, nuestro país no será respetado ni será capaz de influir efectivamente en los asuntos internacionales, mientras su política exterior consista en despreciar a los países centrales y a los organismos multilaterales, sembrar discordia con los socios regionales y arrogarse patéticamente la calidad de ejemplo para enseñar al mundo que hacer.

Por eso proponemos:

La coordinación sistemática de las posiciones a sustentar en los foros multilaterales con los restantes países de la región y desde allí con todos los países del mundo que compartan las ideas democratizadoras del sistema internacional.

El impulso a una reforma de los organismos de crédito y de la Organización Mundial de Comercio que fortalezca el comercio mundial, que atienda a las necesidades de los países emergentes y proteja la producción y el trabajo nacional.

La resolución definitiva de las numerosas disputas que enfrentan entre sí a muchos de nuestros vecinos, generando una situación de empeoramiento manifiesto del clima de cooperación que disfrutamos desde el advenimiento democrático.

El restablecimiento de la idea fuerza que dio origen al Mercosur: una plataforma para ocupar un lugar en el mundo y no un espacio para confrontaciones comerciales accesorias, que ni siquiera dirime las principales controversias regionales.

Considerar los trabajos internacionales por la preservación del ambiente como una alta prioridad nacional, participar activamente en los foros que se ocupan del cambio climático. Comenzando

por abandonar las irrisorias y vergonzosas políticas nacionales sobre la materia.

Ser activos y respetables en los acuerdos de cooperación en la lucha contra los delitos internacionales, a saber: el crimen organizado, la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de estupefacientes, la trata de personas de personas, etc.

Argentina obtuvo los mayores beneficios de sus relaciones exteriores cuanto más confiable y constructivo se mostró el país en la arena internacional, pues la confianza y la cooperación son las bases para el beneficio mutuo en la comunidad de naciones.

La Unión Cívica Radical es la fuerza que hace falta para ofrecerle a los argentinos el gobierno responsable que hoy está necesitando el país para salir de la crisis. A los radicales nos tocó gobernar en las circunstancias económicas y políticas más difíciles de estos 25 años de democracia. Hemos padecido, como testigos y partícipes, el modo como las crisis económicas y financieras, las luchas facciosas, la violencia, las presiones corporativas desatadas y la irresponsabilidad de los dirigentes pueden empujar al país al abismo. Hemos aprendido. A diferencia de quienes insisten en pensar que gobernar es someter e imponer, los radicales hemos aprendido que ante las crisis el país no necesita de vanguardias iluminadas sino consensos firmes y sensatos. A diferencia de quienes improvisan o callan sus verdaderos objetivos de política, los radicales hemos aprendido que hay que discutir con serenidad y claridad estratégica las alternativas para lograr los acuerdos que el país necesita. A diferencia de quienes suponen que solo se puede gobernar en contra de las corporaciones o sometidos a ellas, los radicales hemos aprendido que lo más eficiente es gobernar incentivando su cooperación con políticas públicas que atiendan al interés nacional, establecidas por los representantes del pueblo. Por eso, porque hemos aprendido, trabajamos sin pausa en la convergencia con las fuerzas políticas que representan, como nosotros, el espíritu de progreso económico y social en una democracia plena.

El gobierno justicialista de los Kirchner ha falsificado el progresismo y quiere ahora falsificar la democracia, asustando a los argentinos para convencerlos de que la gobernabilidad está en juego y de que solo la unión nacional bajo la voluntad del matrimonio presidencial puede sacarnos de la crisis. Pero las máscaras ya se han caído, y los argentinos sabemos que el responsable de la crisis que azota al país no es el mundo, sino el matrimonio Kirchner, y que sería irresponsable seguir confiando el presente y el

futuro de nuestro país a quienes creen que las cosas solo irán bien si los demás se arrodillan ante ellos. Pero hoy más que nunca tenemos que tener en cuenta que la Argentina no es del matrimonio Kirchner, ni de sus amigos. La Argentina es de los que trabajan diariamente para construir el futuro, de esa nueva mayoría que está naciendo, de esa mayoría de argentinos responsables que quiere un gobierno responsable que se haga cargo de recrear las condiciones para que cada uno de los habitantes del país pueda dar lo mejor de sí mismo y así obtener el mayor beneficio para todos.

Para dar respuesta a estas cuestiones elementales, y sin perjuicio de contemplar otras propuestas, que pueden ser hasta superadoras de las que hoy ofrece la UCR, este centenario partido, con el que se ha vivido y escrito gran parte de la historia del País, se propone, con sus legisladores nacionales y la ciudadanía fueguina, llevar adelante este programa de gobierno.

Gestionar los recursos económicos para hacer un estudio completo de los recursos naturales del subsuelo de la Provincia, que siendo un material incalculable a futuro, aún no está dimensionado ni suficientemente explorado.

Diseñar, a través de leyes, una política petrolera acorde con los intereses de los argentinos en general y de los fueguinos en particular, con una fuerte presencia del Estado Nacional en la investigación, exploración y explotación de este recurso energético.

8° ley 19640:

En defensa indiscutible de la Ley 19640

El Estado Nacional debe ser un factor de desarrollo económico, su función no debe limitarse exclusivamente a la administración y prestación de los servicios básicos o, en todo caso, el desarrollo de la economía debería considerarse como uno más de esos "servicios básicos".

Obviamente, no debe caerse en la equivocación de pensar en un estado productor (de bienes o servicios) a través de empresas estatales sino en la movilización de los recursos materiales y humanos, en procura del crecimiento, dentro de ésta concepción se debe enmarcar la insistencia ante el poder central.

La Tierra del Fuego se constituye en la zona en la que más se justifica la promoción económica, como hemos dicho, aún después del año 2013, la Provincia de Tierra del Fuego continuará separada de la Ciudad de Buenos Aires por más de 3000 kilómetros, pero debe encontrarse un

justo equilibrio, para lo cual todos los sectores involucrados deberán resignar posiciones

En ésta nueva oportunidad, el modelo económico provincial debe ser abarcativo a todas las áreas, procurando la integración no solamente desde el punto de vista industrial, sino con el sector educativo, conviniendo con el sector empresario la implementación de acciones innovadoras y de alta tecnología, con mayor participación de profesionales y técnicos especializados, promocionando industrias con capacitación, inventiva, disciplina y talento innovador, que desemboquen en áreas especializadas en desarrollo de nuevos productos.

La integración de la estructura educativa con la industrial deberá perseguir como objetivo, lograr que la Provincia de Tierra del Fuego se convierta en la sede de la más alta capacitación, punto de convergencia obligada de todo aquel que quiera desarrollarse en el ámbito de la Ingeniería electrónica de altísimo nivel, orientada no solo a la producción para satisfacer el consumo de bienes semidurables, sino también al diseño y producción de bienes de capital, proyectado para un país que deberá enfrentar el desafío de la tecnificación sofisticada del valor agregado en la producción.

También deberían rediseñarse las normas, a los efectos de hacer llegar los beneficios a los sectores forestal, minero y agropecuario, analizando y eliminando cuales fueron los factores que excluyeron a éstos sectores del crecimiento sustentado por la Ley 19.640, pues, a pesar que el artículo 22 de ésta Ley consideraba producidas íntegramente en el Área Aduanera Especial (y por ende beneficiadas) a las mercaderías que hubieran sido extraídas (minería), cosechadas o recolectadas (agricultura), nacidos y criados (ganadería), cazados o pescados, éstos sectores no parecieron florecer al amparo de la promoción.

FIRMADO: DARIO DANIEL ROJAS, HIPOLITO A IRIGOYEN Y CESAR A PAGELLA